



QUINTA MARCA

**Sello Quarto, Quaren-
ta Maravedis, Año Dñe
Ocho Cientos y Diez.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

que se encuentra en la presente Calamidad y
a la suma exajer. q. se advierte de carne de carne-
ro, para su surtido, y en vista del excesivo precio
a que los Marchantes valiendose de la ocasion
han comenzado a hacer Registro; Acuerdan
que en lo subsiguiente se admita dñs. Registro de car-
nero entero con la circunstancia de encargarse
al triero sigile, sobre q. esto no crea en Venia
mediana a ser su carne perjudicial a la
salud publica; para lo que se llame a dñs.
Triero, y por uno de los presentes secretarios
se le notifique con el encargo mas estrecho
y haciendolo responsable de todo fraude que
acahercan en el particular

Consejo de guerra
de Santa Carolina
a dñs. Carrias
a precio de veinte
y tres quatos

Noticia esta Ciudad, de que Miguel Garcia
morador en la Diputacion de Campo e Subla
se encuentra fuera del cordon de Incomunicacion,
y teniendo que matar secuta Carneros
que Registro en veinte y cinco de Abril del
presente año a precio de veinte y tres quatos
de los quales debe hecharse mano para el sur-
tido de ese publico, ante de perjudicarse con

